

Dr. José Piedra Guzmán

ABOGADO

Quito, Mayo 09 del 2005

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

USD 1,00

13621
David
16 MAYO 2005
ISH
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Ximena Jácome
C.A.U.

M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.", a usted comedidamente digo:

50014

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento la cesión de participaciones, de la Compañía "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.", otorgada por escritura pública ante el Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), Doctor Juan Villacís Medina, el 26 de Julio del 2004, con la correspondiente razón de la marginación al margen de la constitución; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de septiembre del 2004.

Este instrumento escriturario contiene la cesión de participaciones de la compañía, realizada en la siguiente forma:

- 62.150 participaciones de un dólar cada una, otorgada por la socia M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la nueva socia señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, igualmente de nacionalidad ecuatoriana.
- 205 participaciones de un dólar cada una realizada por el socio Ing. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, ecuatoriano, en favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, de nacionalidad ecuatoriana; y.
- 205 participaciones de un dólar cada una, otorgada por el Ing. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, en favor de la misma señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, ecuatoriana.

En esta forma cumplo con lo dispuesto en la Ley, dejando constancia de la indicación de los nombres completos de cedentes y cesionaria, así como su nacionalidad.

Igualmente adjunto dos copias certificadas de la escritura de cesión de participaciones, con la razón de la marginación en la matriz del Estatuto Constitutivo de la Compañía, y su competente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De ser necesario notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial 895 de mi Abogado Patrocinador Dr. José Piedra Guzmán; o, en su Despacho Profesional situado en la calle Luis Felipe Borja N15-11 y Estrada de esta ciudad de Quito.

Dignese Atenderme.

Firmo con mi Patrocinador.

M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ
C.C.

Cesión registrada
17/05/05

Dr. José Piedra Guzmán
ABOGADO
Matriculado 2005
Luis Felipe Borja 15-11
2543-368



CESION DE PARTICIPACIONES

M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ

ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ

ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ

A FAVOR DE

MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUNO

CUANTIA:USD\$62.560,00

DI 3 COP.

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO; ante mi, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de cinco de agosto del dos mil tres; comparecen, por una parte, en calidad de Cedentes, los señores: M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, casada, por sus exclusivos derechos; y, además a nombre y en representación de su hermano JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, en su calidad de mandataria, conforme consta de la copia del

poder que como habilitante se agrega a este instrumento; el INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ, de estado civil casado, por sus propios y exclusivos derechos; y, por otra, en calidad de Cesionaria, la señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUNO, de estado civil viuda, industrial, igualmente por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe; bien instruídos por mí el notario en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión de Participaciones, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase autorizar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes: M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUNOZ, casada, por sus exclusivos derechos; y, además a nombre y en representación de su hermano INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, en su calidad de mandataria, conforme consta de la copia del poder que como habilitante se agrega a este instrumento; INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ, de estado civil casado, por sus propios y exclusivos derechos; y, por otra, en calidad de Cesionaria, la señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUNO, de estado civil viuda, industrial, igualmente por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados

en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse y ejercer el comercio.- SEGUNDA.

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Octava del Cantón Quito, Doctora Zoila Medina de Bonilla, el catorce de marzo de mil novecientos noventa, legalmente inscrita en el Registro de Mercantil de este mismo Cantón, el veintidós de junio del mismo año; se constituyó la Compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA.LTDA.; con domicilio en la ciudad de Quito.-

DOS.- El capital actual de la Compañía, es el de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS, dividido en ciento veinticinco mil ciento veinte participaciones de un dólar cada una, distribuidos en la siguiente forma: a) La socia ISABEL CRISTINA CORTEZ MUNOZ, con OCHENTA Y TRES MIL CUATRO (83.004) PARTICIPACIONES de un dólar cada una; b) el socio INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, con VEINTIUN MIL CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una; y, c) el socio ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ, con VEINTIUN MIL CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada.- TRES.-

Se deja constancia que los socios son fundadores, habiendo constituido la compañía con el capital que se encuentra integramente suscrito y pagado, en su estado civil de soltería.- CUATRO.- La Junta General Universal de Socios, celebrada el quince de julio del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime del capital social autorizo y aceptó, la admisión como nueva socia a la señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUNO; y, la cesión de participaciones en su favor, por parte de los socios, en la forma siguiente: M.B.A. ISABEL

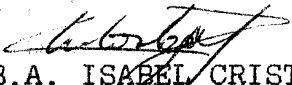
CRISTINA MUNOZ CORTEZ, de sus ochenta y tres mil cuatro participaciones (83.004), cede en favor de la señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUNO, sesenta y dos mil ciento cincuenta participaciones (62.150), reservándose veinte mil ochocientos cincuenta y cuatro participaciones (20.854); el INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, de sus veintiún mil cincuenta y ocho participaciones (21.058), cede en favor de la señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUNO, doscientas cinco participaciones (205), reservándose veinte mil ochocientos cincuenta y tres participaciones; y, EL INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ, de sus veintiún mil cincuenta y ocho participaciones (21.058), cede en favor de la señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUNO, doscientas cinco participaciones (205), reservándose veinte mil ochocientos cincuenta y tres participaciones (205); conforme consta del Acta de Junta General Universal de socios que como habilitante se agrega a esta escritura, en calidad de habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes que se dejan indicados, la señora M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUNOZ, en uso de sus exclusivos derechos, cede y transfiere en favor de la nueva socia señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUNO, **SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES** (62.150), de un dólar cada una, adquiridas y suscritas en mayor número, en su estado de soltería en la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.; y, la misma cedente M.B.A., ISABEL CRISTINA CORTEZ MUNOZ, a nombre y en representación de su hermano INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, en su calidad de mandataria, cede y transfiere en favor de la

señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES (205), de un dólar cada una, suscritas en mayor número en la referida Compañía; y, EL INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, cede y transfiere en favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, suscritas en mayor número en la Compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.- Con la cesión de que antecede, el cuadro de participaciones es el siguiente:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	N°PARTI- CIPACIONES
MARTHA MUÑOZ ORTUÑO	\$62.560,00	\$62.560,00	62.560
CRISTINA CORTEZ MUÑOZ	"20.854,00	"20.854,00	20.854
JOSE CORTEZ MUÑOZ	"20.853,00	"20.853,00	20.853
ALVARO CORTEZ MUÑOZ	"20.853,00	"20.853,00	20.853
T O T A L	\$125.120,00	\$125.120,00	125.120

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es el de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES * AMERICANOS (\$62.560,00) que los cedentes declaran haberlo recibido a prorrata de sus cesiones, de contado y en moneda de libre circulación en la República, de manos de la cesionaria; razón por la cual los contratantes manifiestan que nada tienen que reclamarse por concepto de precio, por haber sido cubierto en su totalidad.- QUINTA.- HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante de la presente escritura, copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada el quince de julio del dos mil cuatro.- Usted, señor Notario se dignará

agregar las demás cláusulas que son de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y ratifican en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta suscrita por el doctor José Piedra Guzmán, Abogado con matrícula profesional setenta y tres sesenta y cinco, al Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue por mí el notario integralmente a los comparecientes se ratifican en ella y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ

C.C. 170695787-3

C.V. 98-0182


ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ

C.C. 170674122-8

C.V. III-0157


SRA. MARIA MARTHA CORTEZ MUÑOZ

C.C. 170284596-5

C.V. 113-0238

El Notario , (Firmado) Doctor Juan Villacís
Medina , Notario Noveno del Cantón Quito Encargado.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA."
CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día quince de julio del dos mil cuatro, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alemania N°29-80 y Eloy Alfaro; a las 18H00; encontrándose reunidos el total de socios de la compañía "PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA." señores: ISABELCRISTINA CORTEZ MUÑOZ, propietaria de OCHENTA Y TRES MIL CUATRO participaciones sociales, de un dólar cada una, por propios derechos; y, además en calidad de mandataria de su hermano INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, propietario de VEINTIUN MIL CINCUENTA Y OCHO participaciones sociales de un dólar cada una; e, INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, propietario de VEINTIUN MIL CINCUENTA Y OCHO participaciones sociales de un dólar cada una; se constituyen en Junta General Universal de Socios.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios presidida por el señor INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ; actuando como Secretaria la señora M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, Gerente de la Empresa.

La Junta General en forma unánime aprueba tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Admisión de nuevo socio; y,
- 2.- Cesión de Participaciones.

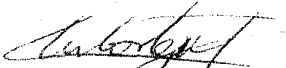
Se trata el primer punto del orden del día; al respecto la Junta General en forma unánime aprueba el ingreso como nueva socia a la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO.

Referente al segundo punto del orden del día, aceptando unánimemente el que los socios ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, ceda a favor de la socia entrante señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO 62.150 participaciones de un dólar cada una; INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, ceda a favor de la nueva socia, 205 participaciones sociales de un dólar cada una; INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, ceda a favor de la socia entrante 205 participaciones sociales. Por manera que realizadas las cesiones de participaciones sociales, el nuevo cuadro de participaciones quede estructurado en la siguiente forma:

S O C I O	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	Nº PARTICI- PACIONES
María Martha Muñoz Ortuño	\$ 62.560,00	\$ 62.560,00	62.560
Isabel Cristina Cortéz Muñoz	" 20.854,00	" 20.854,00	20.854
José Patricio Cortéz Muñoz	" 20.853,00	" 20.853,00	20.853
Alvaro Santiago Cortéz Muñoz	" 20.853,00	" 20.853,00	20.853
TOTAL	\$125.120,00	\$125.120,00	125.120

Siendo las 19H00, se da por terminada la Junta General Universal, concediéndose un receso de quince minutos para la elaboración del Acta.

Para constancia firman los concurrentes en unidad de acto, en esta misma fecha y ciudad .

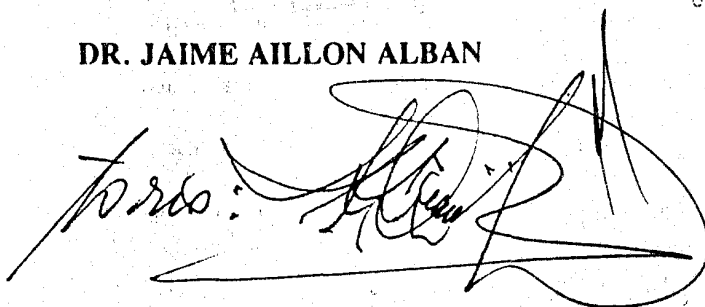

M.B.A. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ
 C.C. 170695734-3


ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ
 C.C. 170674122-8

CAJITA
 VETERA
 DE SOLA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Pres:



Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

DER GENERAL

DE OTORGA

SE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ

FAVOR DE

ABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ

ANTIA INDETERMINADA

***** (Dí 2 copias). - NG. - *****

Bla. Aca. Sta. Lta. 7^{ve} 12^{vo}

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republi

del Ecuador, hoy día jueves QUINCE DE ENERO de mil nove

ientos noventa y ocho, ante mí Doctor Jaime Aillon Alban,

Cuarto Interino del Cantón Quito, comparece el señor

PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, SOLTERO, por sus propios dere

ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad

legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y me solici

llevar a escritura pública el contenido de la siguiente

ta. - SEÑOR NOTARIO. - En su registro de escri

públicas, sírvase agregar una de poder general del

siguiente. - PRIMERA. - COMPARECIENTE. - Comparece el

señor José Patricio Cortéz Muñoz, soltero, por sus propios

echos, ecuatoriano, mayor de edad y hábil para contratar

obligarse. - SEGUNDA. - PODER GENERAL. - Yo José Patricio

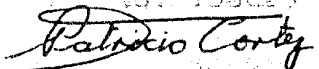
Cortéz Muñoz, soltero, por mis propios y respectivos dere

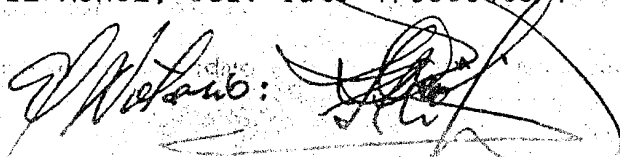
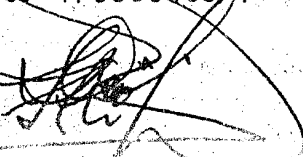
se confiero poder general amplio y suficiente cual en

hecho se requiere en favor de la señorita Isabel Cristina

Cortéz Muñoz, para que a mi nombre y representación, realice

lo siguiente: a).- Para que concurra a una de las Notarías del Cantón Quito, a suscribir las escrituras de compra, venta, hipoteca y demás; b).- Para que reciba el dinero producto de las ventas, pacte linderos y fije precios; c).- Para que comparezca a la Junta General de Socios o Accionistas de las Compañías de mi propiedad, y actúe con voz y voto; d).- Para que cobre dineros que me adeudan, firme recibos y letras de cambio a mi nombre; e).- Para que suscriba cualquier documento a mi nombre; f).- Para que nombre un Procurador Judicial en favor de un Abogado de su entera confianza y me defienda en cualquier Juicio que me inicien; g).- Para que delegue total o parcialmente el presente poder; en fin le confiero todas las facultades contenidas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y no obste el cumplimiento del presente mandato.- Usted señor Notario, servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente minuta.- firmado) Doctor Manuel Suárez Barroso- portador de la matrícula número dos mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo valor legal.- Y leída que le fue íntegramente la presente escritura al señor compareciente por mí el Notario, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-


JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, Ced. Idt. 170566463-7

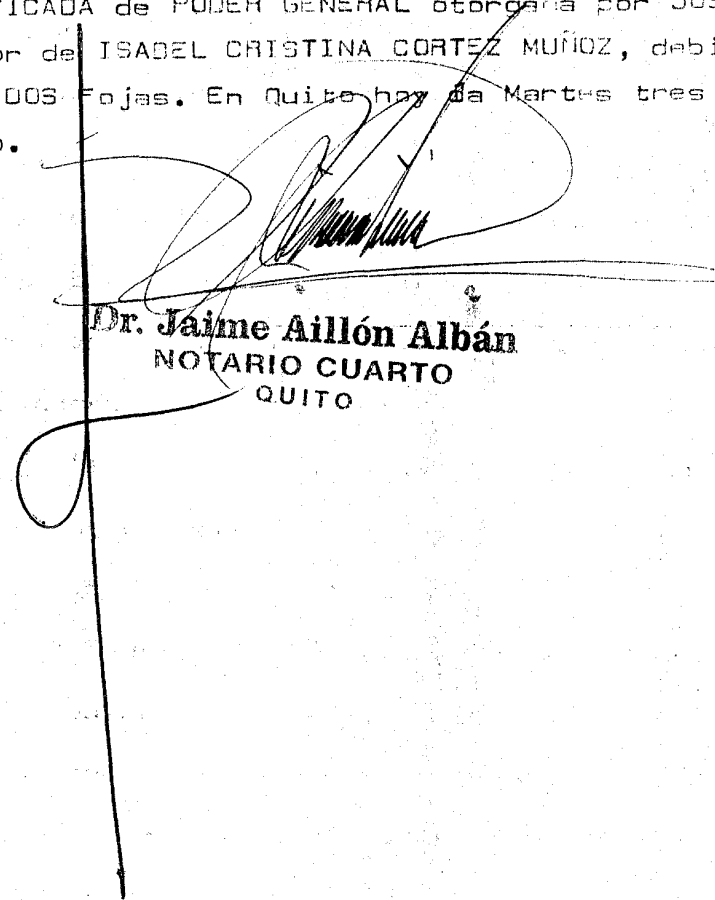

Notario: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION
 170566463-7
 CIUDADANIA
 PATRICIO CORTEZ MUÑOZ
 MARZO 1.965
 PICHINCHA
 175 14684
 PICHINCHA 1.965
 Cortez

00000185
 ECUATORIANA V 4343 V 3242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE E. CORTEZ
 MARTHA MUÑOZ
 QUITO 29 DE AGOSTO 1.984
 29 DE AGOSTO 1.996
 0739919


Sírvase

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta DECIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA de PODER GENERAL otorgada por JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ a favor de ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, debidamente sellada y firmada en DOS Fojas. En Quito hoy día Martes tres de Agosto del dos mil cuatro.


 Dr. Jaime Aillón Albán
 NOTARIO CUARTO
 QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

CIUDADANIA " 170695787-3
CORTEZ MUNOZ ISABEL CRISTINA
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 NOVIEMBRE 1967
010- 0288 07770 F.
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969



EQUATORIANA***** V133313442
CASADO GALO E DEL POZO ROMAN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE CORTEZ
MARIA MUNOZ
QUITO 06/07/2004
06/07/2016

1071669



[Handwritten signature]

RAZON: De conformidad con la ley prevista en el Art. 1
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 1972, con fecha 12 de Abril de 1972, en la ley Notarial
CERTIFICO que la [] es una copia fiel del original que se
me exhibió.

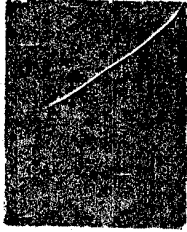
26 JUL 2004

[Handwritten signature]

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CIUDADANIA 170674122-0
 CORTEZ MUNOZ ALVARO SANTIAGO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 JULIO 1969
 007- Q151 05100 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971

Santiago Cortez



ECUATORIANA***** E111112111
 CASADO KARINA DEL ROCIO BETANCOURT CA
 SUPERIOR ING.COMERCIAL
 JOSE ANTONIO CORTEZ
 MARIA M MUNOZ
 QUITO 03/09/2002
 03/09/2014
 0244578



Santiago Cortez

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 15 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Dr. Juan Villacís Medina

Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CIUDADANIA 170284596-5
MUNOZ ORTUNO MARIA MARTHA
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 MAYO 1945
013-1 0006 07193 F
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

Reporte de Cortez

ECUATORIANA***** V4343V444E
CASADO JOSE CORTEZ
SUPERIOR INDUSTRIAL
ENRIQUE MUNOZ
ISABEL ORTUNO
QUITO 03/09/2002
03/09/2014

0244579



Reporte de Cortez

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1976, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

113 - 0238
NUMERO

1702845966
CEDULA

MUNOZ ORTUNO MARIA MARTHA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

111 - 0157
NUMERO

1706741228
CEDULA

CORTEZ MUNOZ ALVARO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

98 - 0182
NUMERO

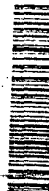
1706957873
CEDULA

CORTEZ MUNOZ ISABEL CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

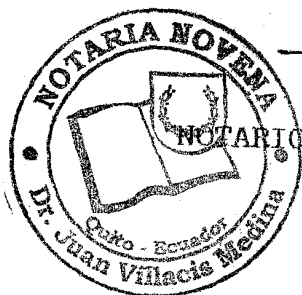
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1977, que modifica el Art. 1 de la ley Notarial CERTIFICO que se me exhibió.

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
cuatro de Agosto del año dos mil cuatro .-



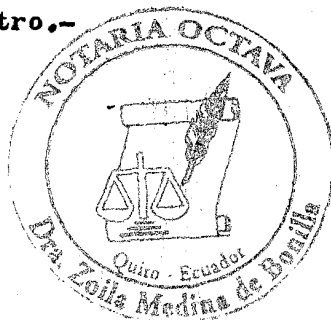
Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de consti-
tución de la Compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. -
LTDA., de fecha 14 de marzo de 1.990, que mediante escritura pública -
celebrada el 26 de julio del 2.004, ante el Notario Noveno del Cantón
Quito, Encargado, doctor Juan Villacis Medina, los señores: Isabel Cris-
tina Cortez Muñoz, ingeniero José Patricio Cortez Muñoz e ingeniero Al-
varo Santiago Cortez Muñoz, en calidad de socios de Productos de Segu-
ridad Industrial PROSEIN Cía Ltda., ceden y transfieren en favor de la
señora María Martha Muñoz Ortuño, la primera, 62.150 participaciones -
sociales de un dólar cada una: el segundo, 205 participaciones socia-
les de un dólar cada una: y, el tercero, 205 participaciones sociales
de un dólar cada una.- Quito, a diecisiete de agosto del dos mil cua-
tro.-

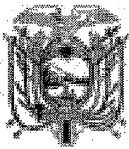
LA NOTARIA



Dra. Zola Medina de Bonilla

DRA. ZOLA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1010** del Registro Mercantil de veintidós de junio de mil novecientos noventa, a fs. 1719, Tomo 121, correspondiente a la Constitución de la Compañía **"PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAUL GAYBOR SEGAIRO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-



